Machala, 30 de Enero del 2015

Lcdo.

José Dionicio Salinas Vera

GERENTE GENERAL DE LA CIA. SERVICIO DE COMUNICACIONES SERCOFLASH S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Con el presente me permito comunicar que el Sr. LOAYZA COBOS RUFO CALIXTO cedula No. 0701447153 Y LA Sra. TORRES BUSTAMANTE SILVIA EDITH, cedula No. 0701913915 ha procedido a trasferir a favor de la Dra. AGUILAR AGUILAR MARIA EDITH. cedula de ciudadanía No. 0701299505. CUARENTA **acciones Ordinarias y Nominativa, De UN DÓLAR cada una**, las mismas que poseo dentro del Capital Suscrito y Pagado de **la CIA. SERVICIO DE COMUNICACIONES SERCOFLASH S.A.** De la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
08	**40**	**281 A 320**	**$ 40**

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías

Nosotros Sr. Rufo Calixto Loayza Cobos y LA Sra, Silvia Edith Torres Bustamante casados y la Dra. Maria Edith Aguilar aguilar Divorciada CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el articulo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular , con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Sr. Rufo Calixto Loayza Cobos
CEDENTE

Dra. María Edith Aguilar Aguilar
CESIONARIO

2015-07-01-006-D000695

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2015-07-01-006-D000695

Ante mí, Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): los cónyuges señor(a) LOAYZA COBOS RUFO CALIXTO, portador(a) de la cédula de ciudadanía número:070144715-3, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y señor(a) TORRES BUSTAMANTE SILVIA EDITH, portador(a) de la cédula de ciudadanía número:070191391-5, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, AGUILAR AGUILAR MARIA EDITH, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070129950-5, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de , a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **DOCUMENTO DE CESION DE ACCION** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- Se archiva copias.- MACHALA , TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

AGUILAR AGUILAR MARIA EDITH,
Cédula de Ciudadanía. 0701299505

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

LOAYZA COBOS RUFO CALIXTO,
Cédula de Ciudadanía. 0701447153

TORRES BUSTAMANTE SILVIA EDITH,
Cédula de Ciudadanía. 0701913915

DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA